
**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2012**

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2012	4
3. Recursos	7
3.1 Total de Recursos	7
3.2 Recursos Tributarios propios.....	9
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado	13
4. Gastos	14
4.1 Gastos por su naturaleza económica	14
4.2 Finalidad del gasto	17
4.3 Clasificación Institucional	20
4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas	21
5. Resultados y financiamiento.....	23
5.1 Resultados	23
5.2 Financiamiento.....	24
5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial	25
Consideraciones metodológicas	27
- El alcance jurisdiccional	27
- La caja, el devengado	27
- Fuentes de información	28

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Córdoba acumulada al tercer trimestre del año 2012. Para su elaboración se toma como fuente de datos la información publicada por el Ministerio de Finanzas en el sitio Web de la Provincia. Constituye el tercer informe de estas características, en continuidad con el documento presentado para el primer semestre de 2012.

El Presupuesto aprobado de la Administración General de la Provincia para el año 2012 ocupa el cuarto puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el período enero – septiembre de 2012 el 53,3% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional y el 25,7% por recaudación provincial de Ingresos Brutos. El 21,0% restante está compuesto por otros impuestos tributarios provinciales, ingresos no tributarios, transferencias y recursos de capital. Dentro de los primeros (los de origen nacional) se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 37,2% de los recursos totales; mientras que el resto responde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) y Financiamiento Educativo.

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 54,2% del total y las Transferencias Corrientes, que representan el 28,5%.

Para realizar el presente informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda, financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y/o Recursos con Afectación Específica.

No se incluyen a las Empresas, Agencias y Otros Entes que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M.; Agencia Córdoba Deportes; Agencia Córdoba Cultura; Agencia Córdoba Joven; Agencia Promoción del Empleo y Formación Profesional; Administración Provincial del Seguro de Salud; Agencia Córdoba Turismo; Agencia Procórdoba, el Ente Regulador de Servicios Públicos; la Empresa Provincial de Energía; la Lotería De Córdoba S.E.;

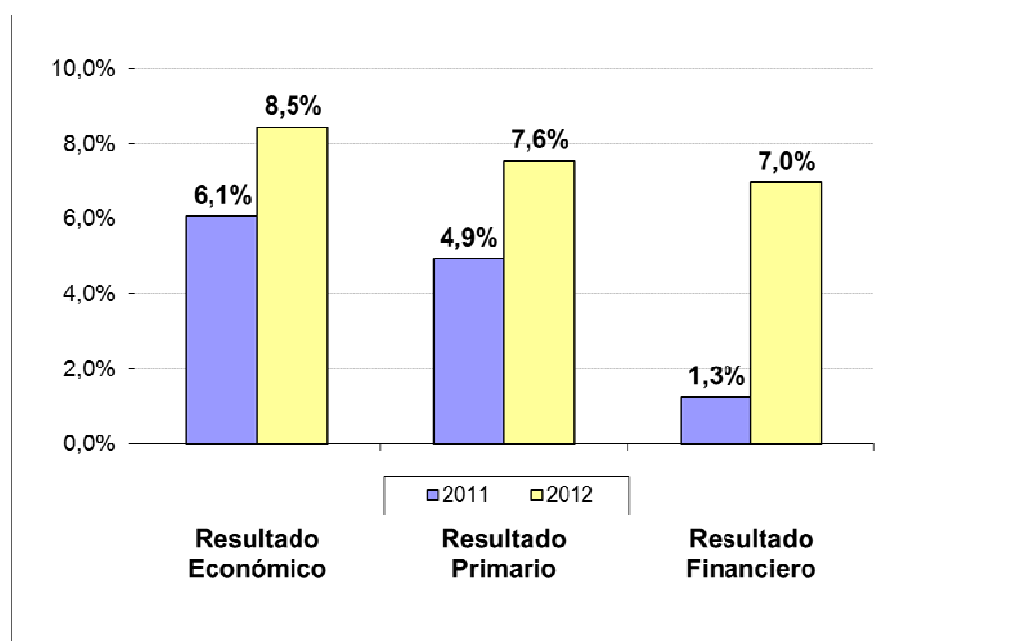
Redes de Acceso a Córdoba (RAC); Corporación Inmobiliaria Córdoba; Consejo de la Mujer; Archivo Provincial de la Memoria; Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, y el Centro de Excelencia en Productos y Procesos.

2. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2012

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia finalizaron primeros nueve meses del año 2012 con un superávit financiero de \$1.369,1 millones, producto de ingresos percibidos por \$19.625,3 millones y gastos devengados por \$18.256,2 millones, comportamiento superavitario que también se presenta en los resultados económico y primario.

Además se registró una mejora significativa en los tres indicadores de resultado (económico, primario y financiero) con respecto a igual período de 2011, a la vez que se observa un ritmo de crecimiento de los recursos por encima que el de los gastos, luego de un año, como 2011, caracterizado por el deterioro fiscal de las cuentas públicas de la Provincia que cerraron con un ajustado superávit financiero. Cabe mencionar que la tendencia superavitaria se reforzó con respecto al primer semestre, en donde el resultado financiero alcanzó los \$837,5 millones. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los tres indicadores de resultado expresados en términos de los ingresos totales.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
ACCCUUUMULADO AL TERCER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de recursos de la Administración General recaudados en el período enero–septiembre de 2012 fue de \$19.625,3 millones, representando un crecimiento de 25,7% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 26,5% y los de capital en 9,6% interanual. Pese al ritmo de expansión de los recursos por encima de los gastos, se ha verificado a lo largo de 2012 una desaceleración en el crecimiento de los recursos percibidos, tanto en los propios como en los de origen nacional.

En cuanto a los recursos tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios propios aumentaron en el período bajo análisis un 25,9% con relación a iguales meses del año anterior. Resultó determinante sobre este desempeño, la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (23,7% i.a.), que explica casi el 73% del crecimiento interanual total de la recaudación. También, aunque con una menor participación dentro del total de tributos, se destaca el importante desempeño alcanzado por el impuesto Inmobiliario (42,7% i.a.) y Patente Automotor (36,7% i.a.).

La performance de estos impuestos estuvo influenciada por las medidas impositivas que se tomaron en 2012 dos medidas en materia impositiva, con el objetivo de sostener el incremento de los tributos provinciales. La primera de ellas corresponde a las modificaciones que se dispusieron con la aplicación de la Ley Impositiva 2012 N° 10.013, que contempló la actualización de los valores de Ingresos Brutos, cambios en la imposición sobre el Inmobiliario Urbano e incrementos en los fondos agropecuarios abonados por los contribuyentes del impuesto Inmobiliario Rural, entre otros. La segunda se refiere a la puesta en marcha, a partir del mes de abril, de un plan de regularización de obligaciones impositivas (moratoria) que abarcó a los impuestos, tasas, multas, etc. y que estuvo vigente hasta el 30 de junio.

A su vez, en este período bajo análisis, se observó una desaceleración en el ritmo de expansión del gasto, que creció al 18,5%. El comportamiento de los gastos se caracterizó por el creciente peso relativo de aquellos de naturaleza más rígida (especialmente las remuneraciones), en detrimento de los de capital, que constituyeron una fuerte variable de ajuste en el actual escenario, representando el 5,7% del total.

La relación entre la ejecución de los gastos acumulada al tercer trimestre 2012 y el Presupuesto aprobado reflejó un nivel de cumplimiento promedio del 70,5% (impulsado por los gastos de características más rígidas), siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (36,1%). En los gastos,

se verificó especialmente la subestimación de los montos previstos inicialmente para la atención de los salarios.

Del análisis del gasto por finalidad surge que la Administración Gubernamental y Servicios de Seguridad tuvieron porcentajes de ejecución más elevados (76,7% y 74,4% respectivamente); seguidos por el correspondiente a los Servicios Sociales (70,7%), los de mayor peso en el total de gastos. En cambio la finalidad Servicios Económicos registró un desempeño más moderado (51,9%), siendo especialmente baja la ejecución del Servicio de la Deuda Pública (25,0%). De la clasificación institucional del gasto surge que más del 73% del gasto acumulado al tercer trimestre de 2012 se concentró en cuatro jurisdicciones de la Administración General. Ellas son el Ministerio de Educación, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud, donde inciden especialmente los gastos salariales, y la jurisdicción “Gastos Generales de la Administración”. Las transferencias a municipios y comunas explican una parte del nivel de gasto de esta jurisdicción.

La distribución de recursos a municipios y comunas, de acuerdo a la coparticipación provincial, replica mayormente la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad y cuyo crecimiento interanual fue del 22,5%. Sin embargo, tomando el conjunto de transferencias a municipios y comunas en el período bajo análisis, las mismas sólo alcanzaron el moderado aumento de 18,3%, debido a la incidencia de la caída que tuvieron las transferencias de carácter discrecional que realiza el gobierno provincial.

El stock de deuda pública consolidada al 30 de septiembre de 2012 alcanzó a \$7.419,2 millones y la deuda flotante a \$2.622,9 millones (de los cuales \$2.105,2 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2012). Al 30/09/2012 la deuda superaba en un 8,4% a la registrada el último día de 2011, debido fundamentalmente a la colocación en julio de 2012 de títulos de deuda a 360 días. La autorización en el Presupuesto 2012 para generar un mayor endeudamiento es de \$1.700,0 millones.

Con relación a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros (que no consolida su presupuesto dentro de la Administración General) en el presente informe no se incluyeron datos sobre su ejecución presupuestaria debido a que los mismos no fueron actualizados a la fecha de cierre de esta publicación. No obstante, puede consultarse el informe correspondiente al primer semestre de 2012 que contiene los datos de ese período.

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración General durante el período enero – septiembre de 2012 fue de \$19.625,3 millones y representó un crecimiento de 25,7% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 26,5% interanual y los de capital en 9,6% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2011	% Part.	2012	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	14.930,6	95,7	18.883,7	96,2	3.953,1	26,5
1.1. Tributarios	13.545,8	86,8	16.923,6	86,2	3.377,8	24,9
1.1.1. Provinciales	5.132,7	32,9	6.461,7	32,9	1.329,1	25,9
1.1.2. Nacionales	8.413,1	53,9	10.461,8	53,3	2.048,7	24,4
Coparticipación Fed. de Impuestos	6.057,8	38,8	7.302,4	37,2	1.244,6	20,5
Financiamiento Educativo	624,7	4,0	986,6	5,0	361,9	57,9
Impuestos Nacionales	1.730,7	11,1	2.172,9	11,1	442,2	25,6
1.2. No Tributarios	824,6	5,3	1.363,8	6,9	539,2	65,4
1.3. Transferencias Corrientes	472,9	3,0	486,8	2,5	14,0	3,0
1.4. Otros Corrientes	87,4	0,6	109,6	0,6	22,2	25,4
2. De Capital	676,8	4,3	741,5	3,8	64,7	9,6
2.1. Transferencias de Capital	507,9	3,3	566,9	2,9	59,0	11,6
2.2. Otros de Capital	168,9	1,1	174,6	0,9	5,7	3,4
TOTALES	15.607,4	100,0	19.625,3	100,0	4.017,9	25,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explican alrededor del 51,0% del aumento interanual y que, en este período, presentaron un crecimiento porcentual más moderado de 24,4%¹. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de

¹En igual período de 2011, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 33,9% y al cierre del ejercicio fiscal 2011 de 33,1%.

Financiamiento Educativo N° 26.075² y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Asimismo, también se destaca el desempeño de los recursos tributarios provinciales cuyo incremento alcanzó el 25,9% i.a. Dentro de este concepto se incluye la recaudación de aquellos tributos cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas, tanto los tributarios propios como las asignaciones que recibe la provincia en concepto de coparticipación federal de impuestos. A su vez, pese a su escasa participación relativa dentro del total, los recursos no tributarios verificaron un crecimiento interanual de 65,4%, en especial de los ingresos obtenidos por fondos específicos provinciales, donde incidió la creación del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (FoFISE)³, integrado a partir de un porcentaje sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos. Sobre la evolución de los ingresos percibidos por transferencias corrientes, repercuten en gran parte las que se reciben desde el Gobierno Nacional (Fondo de Incentivo Docente, Programas Agropecuarios y de Alimentos, etc.) así como las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E., cuyo crecimiento interanual fue del 25,4%.

Por su parte, el moderado aumento de los ingresos de capital (9,6% i.a.) se explicó mayormente por las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observa que disminuyó en apenas 0,6 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, debido al menor peso relativo de los recursos de origen nacional y, dentro de éstos, como fuera indicado anteriormente, por la repercusión de la caída de la participación de los recursos por Coparticipación Federal (-1,6%), que no fue totalmente compensada por los montos afectados a la Ley de Financiamiento Educativo. Por el contrario, adquirieron mayor peso relativo dentro del total de recursos percibidos durante los primeros nueve meses de 2012 los ingresos no tributarios (1,7 puntos porcentuales).

² En 2012 se verifica la reimplementación de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE), dado que la misma había finalizado su vigencia en 2010. No obstante, en el año 2011, el Gobierno Provincial mantuvo la afectación de tales recursos (que antes de la LFE representaban recursos de libre disponibilidad para la provincia), por lo que los montos afectados se reflejan en ambos años.

³ La Ley provincial N° 9870 estipula una nueva contribución al FoFISE aplicando el 5% sobre el impuesto sobre los ingresos brutos determinado, con vigencia desde el 1/1/2012 hasta el 31/12/2015.

3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de septiembre de 2012, del acumulado al tercer trimestre y del correspondiente a los últimos doce meses (período octubre 2011 – septiembre 2012). Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁴.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Septiembre		Acum. 3er. Trim.		12 meses	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Inmobiliario (1)	23,2%		42,7%		33,6%	
	21,8	26,9	388,8	555,0	472,8	631,6
Ingresos Brutos (1)	20,0%		23,7%		27,0%	
	505,2	606,3	4.074,6	5.042,0	5.228,9	6.640,0
Sellos	16,3%		25,1%		30,0%	
	60,8	70,7	433,2	542,1	551,2	716,7
Patente Automotor	28,6%		36,7%		34,7%	
	26,1	33,5	236,1	322,7	270,5	364,4
TOTAL	20,1%		25,9%		28,0%	
	613,9	737,5	5.132,7	6.461,7	6.523,3	8.352,8

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se analizan del Cuadro N° 2 los ingresos percibidos acumulados al tercer trimestre del año 2012, el total recaudado asciende a \$6.461,7 millones, un 25,9% más que el monto percibido en iguales meses de 2011. No obstante, en el mes de septiembre la recaudación registró un incremento más moderado (20,1% interanual). En igual período de 2011, la tasa de incremento interanual había sido del 34,6% y, tomando los últimos doce meses de ambos años, de 28,0%. Todos estos datos refuerzan la evidencia de la desaceleración que se viene observando a lo largo de este año, tendencia que se manifiesta también en el caso de los ingresos de la Administración Nacional.

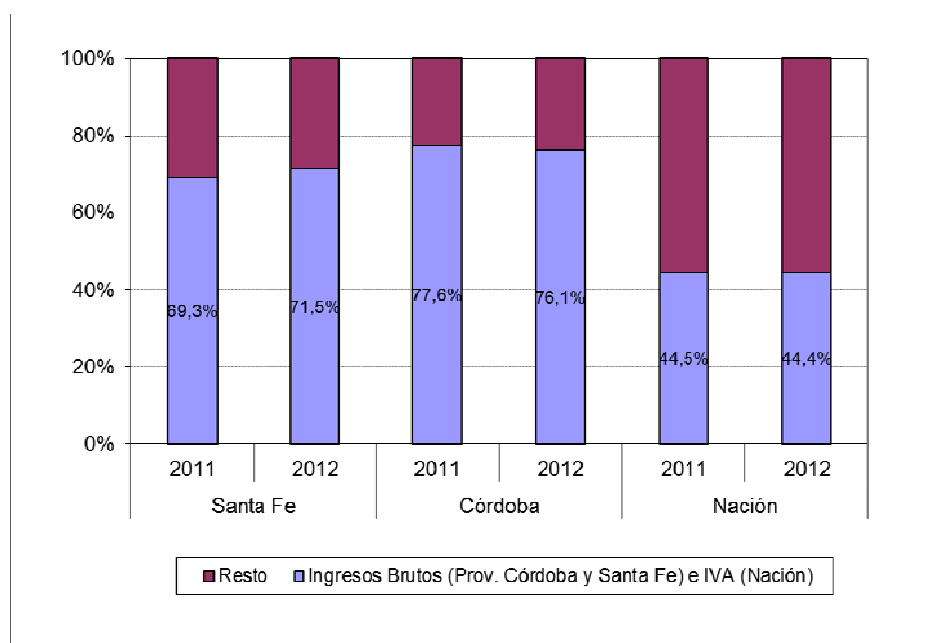
El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, al explicar alrededor del 78% del total percibido en los primeros nueve meses de 2012. Sin embargo, se debe destacar el buen desempeño de la recaudación del

⁴ De acuerdo a la Ley Provincial N°8.663 de Coparticipación Provincial.

Impuesto Inmobiliario (42,7% i.a.) y el de la Propiedad Automotor (36,7% i.a.), aunque con una menor participación relativa dentro del total.

Esta performance, estuvo influenciada por las medidas impositivas tomadas por las autoridades en 2012. La primera de ellas corresponde a las modificaciones que se dispusieron mediante la aplicación de la Ley Impositiva 2012 N° 10.013, que contempló, además de la creación del FoFISE, la actualización de los valores del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cambios en la imposición sobre el Inmobiliario Urbano e incrementos en los fondos agropecuarios abonados por los contribuyentes del impuesto Inmobiliario Rural. La segunda se refiere a la puesta en marcha, a partir del mes de abril, de un plan de regularización de obligaciones impositivas (moratoria) que abarcó a los impuestos, tasas, multas, etc. y que estuvo vigente hasta el 30 de junio.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE



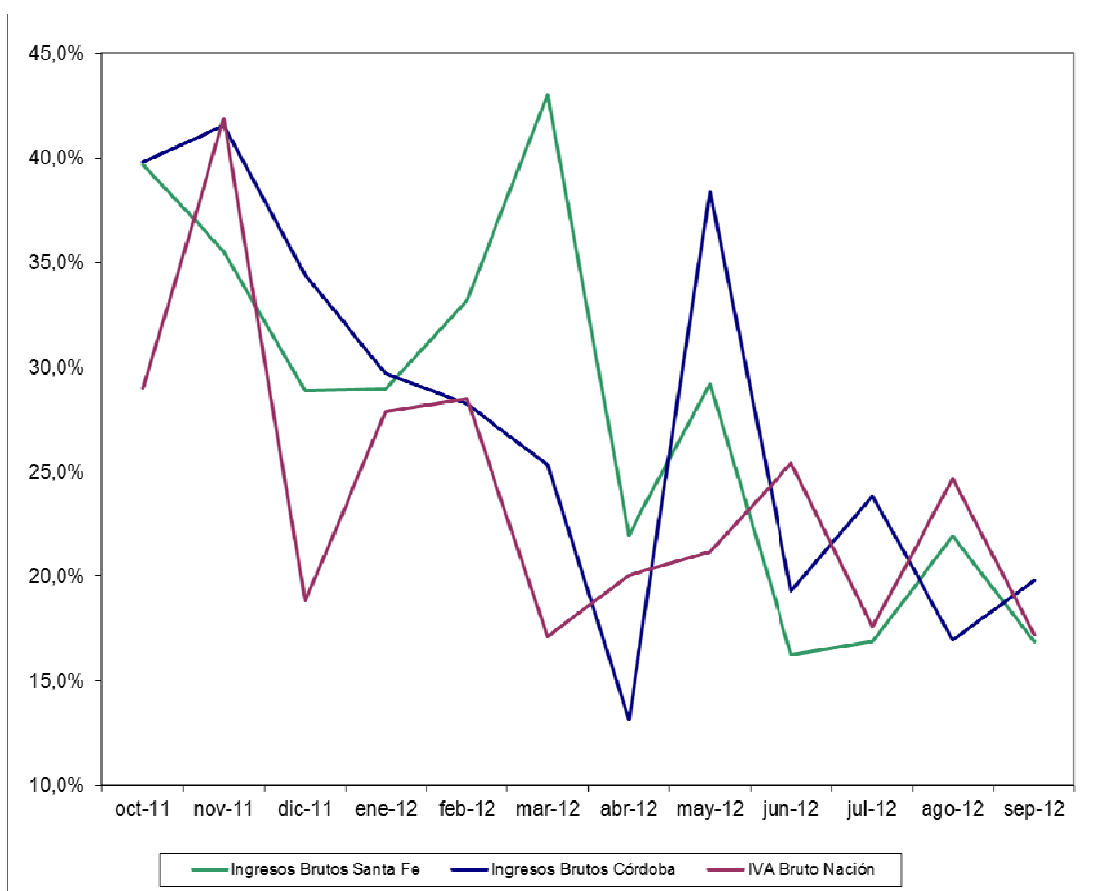
Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Para comparar la evolución de los recursos de la Provincia con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional, se presenta el **Gráfico N° 2**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior), para el período enero-septiembre de los años 2011 y 2012. La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del

Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. Tanto para la Provincia de Córdoba como para Santa Fe, Ingresos Brutos participa de más del 70% de los recursos tributarios propios percibidos.

En el **Gráfico N° 3** se expresa el comportamiento comparativo de la dinámica del ISIB y del IVA en las mismas jurisdicciones.

GRÁFICO N°3
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA E IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Respecto al comportamiento mensual interanual, en algunos meses las tasas crecimiento de una jurisdicción supera a las restantes, mientras que en otros meses ocurre lo contrario. No obstante, se pueden ver altos y oscilantes rangos de variación hasta el mes de mayo 2012, aunque en meses diferentes (en el mes de abril, la Provincia de Córdoba tuvo la menor tasa de crecimiento - 13,1%, y en junio lo mismo se manifestó en la Provincia de Santa Fe, con un mínimo del 16,3%), pero a partir de junio en los tres casos se registran moderadas tasas de

crecimiento, que oscilan dentro de un rango de entre el 17% y el 25%, con una tendencia descendente.

En el **Gráfico N° 4** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan) que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. La Provincia de Córdoba alcanzó una recaudación mínima de 20,3% en el mes de junio, mientras que la recaudación nacional exhibió una tasa de crecimiento mensual porcentual con un piso de 22,6% (con relación a septiembre de 2011), en ambos casos muy por encima del desempeño de Santa Fe cuyos porcentajes de crecimiento vienen desacelerándose en los últimos meses.

GRÁFICO N° 4
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulada al tercer trimestre de 2012 representó el 75,4% del monto previsto en el presupuesto original (**Ver Cuadro N° 3**). Analizando los principales rubros, el comportamiento resulta dispar. Dentro de los recursos tributarios provinciales se observan porcentajes de ejecución por encima del promedio, como el del Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor, que presentan niveles de cumplimiento del 95,7% y 96,9%, respectivamente. En el caso del Impuesto Inmobiliario incidiría los efectos del pago anticipado anual con descuento y de la moratoria impositiva implementada. En cambio, para Ingresos Brutos, la ejecución alcanza a 75,0% del monto anual previsto. Por el contrario, en los recursos de origen nacional, que cuentan con una significativa participación dentro del total, se registra un porcentaje de ejecución por debajo del promedio (73,9%). En los ingresos por Transferencias Corrientes (59,4%) y de Capital (66,8%) incide la baja ejecución relativa de los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional. Los no tributarios presentan un elevado porcentaje de ejecución (93,7%) producto de la creación del FoFISE, no previsto originalmente en el cálculo de recursos incluido en la Ley de Presupuesto Provincial.

CUADRO N° 3
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2012
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2012	Ejecución	%
1. Corrientes	24.923,2	18.883,7	75,8
1.1. Tributarios	22.507,6	16.923,6	75,2
1.1.1. Provinciales	8.354,9	6.461,7	77,3
Ingresos Brutos	6.720,8	5.042,0	75,0
Inmobiliario	579,7	555,0	95,7
Sellos	721,3	542,1	75,2
Patente Automotor	333,0	322,7	96,9
1.1.2. Nacionales	14.152,8	10.461,8	73,9
1.2. No Tributarios	1.455,3	1.363,8	93,7
1.3. Transferencias Corrientes	819,7	486,8	59,4
1.4. Otros Corrientes	140,5	109,6	78,0
2. De Capital	1.109,5	741,5	66,8
Transferencias de Capital	850,5	566,9	66,7
Otros de Capital	259,0	174,6	67,4
TOTALES	26.032,6	19.625,3	75,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Finalmente se concluye que, en un escenario de desaceleración de los recursos percibidos como el que se viene manifestando a lo largo de 2012, aun considerando los efectos de las medidas impositivas antes mencionadas, no es posible determinar el desempeño de la recaudación en la última parte del año y su relación con los niveles presupuestados originalmente. No obstante, puede afirmarse que en tributos como el Inmobiliario y Patente Automotor muy probablemente superarán su cálculo inicial.

4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración General.

Durante el período enero – septiembre del año 2012, la Administración General ejecutó \$18.256,2 millones, representando el 70,5% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado, lo que marca un patrón de desaceleración con relación a igual período de 2011, cuando la ejecución había sido de 82,3% de la prevista. Con respecto a iguales meses del año anterior, los gastos crecieron 18,5%, unos \$2.844,0 millones adicionales, resultando significativamente más moderada que la variación interanual de 39,1% registrada en el mismo período del año anterior y de 33,6%, considerando el cierre del ejercicio fiscal 2011.

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período de 2011. Del cuadro surge que el 94,3% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió a los Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 54,2% en el acumulado al tercer trimestre de 2012, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 28,5% y por los Gastos de Consumo, con un 11,0%.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2011		2012		2012-2011	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	13.982,7	90,7	17.224,2	94,3	3.241,5	23,2
Remuneraciones al personal	7.883,7	51,2	9.892,3	54,2	2.008,6	25,5
Gastos de consumo	1.780,6	11,6	2.010,7	11,0	230,2	12,9
Rentas de la propiedad	576,0	3,7	114,2	0,6	-461,8	-80,2
Transferencias corrientes	3.742,4	24,3	5.207,0	28,5	1.464,6	39,1
Gastos de Capital	1.429,4	9,3	1.032,0	5,7	-397,4	-27,8
Inversión Real Directa	827,0	5,4	567,7	3,1	-259,3	-31,4
Transferencias de Capital	459,3	3,0	436,3	2,4	-23,0	-5,0
Inversión Financiera	143,1	0,9	27,9	0,2	-115,2	-80,5
TOTALES	15.412,1	100,0	18.256,2	100,0	2.844,0	18,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

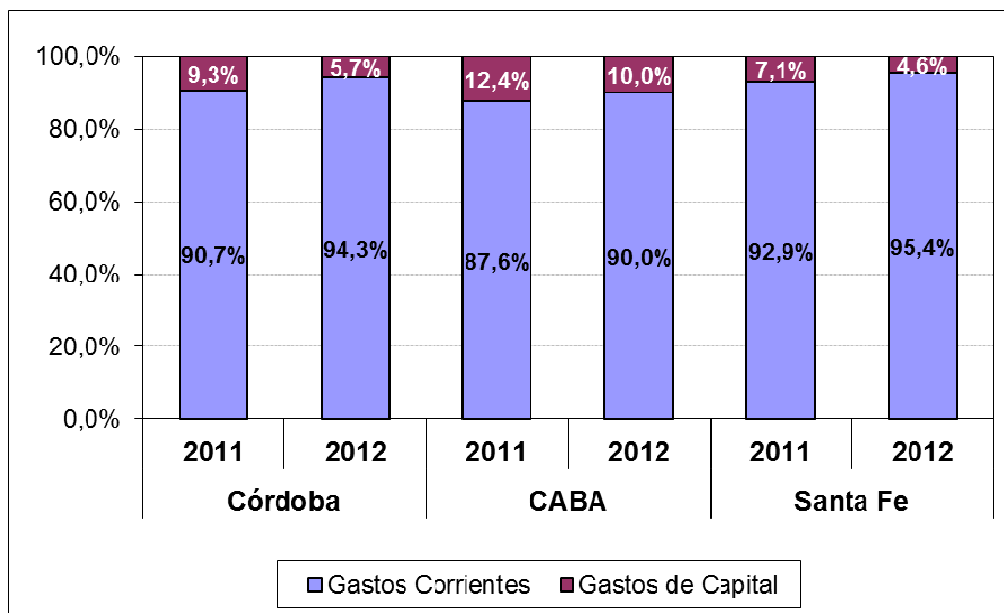
Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos de 2011 y 2012, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes, especialmente de las Remuneraciones y las Transferencias Corrientes, en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 9,3% al 5,7% de los gastos totales. Las autoridades del Gobierno de la Provincia han enfrentado el problema de la mayor rigidez del gasto corriente utilizando a la inversión como variable de ajuste, aparte de las medidas impositivas antes comentada.

Por otra parte, se destaca que tales proporciones en la composición del gasto son similares a las verificadas en otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo se toma la comparación con la Provincia de Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ver **Gráfico N° 5**). Para el período bajo análisis, se observa una caída en la participación de los gastos de capital en las tres jurisdicciones, siendo especialmente bajo en el caso de Córdoba y Santa Fe con el 5,7% y 4,6% respectivamente.

Con respecto a igual período de 2011, los gastos más dinámicos fueron las Remuneraciones al personal (25,5% i.a) y las Transferencias Corrientes (39,1% i.a) que, a su vez, explican el incremento en términos absolutos de los gastos totales. Más moderado fue el comportamiento de los Gastos de Consumo (12,9% i.a.). Por el contrario, se observa una importante contracción del Gasto de Capital (-27,8% i.a) tanto el que se efectúa en forma directa como a través de transferencias (especialmente a municipios y comunas) e inversión financiera; al igual que las Rentas de la Propiedad (-80,2% i.a.), pese a su escasa participación

relativa, cuya evolución se debe a la atención en 2011 de los servicios de la deuda de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)⁵.

GRÁFICO N° 5
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE Y CIUDAD DE BUENOS AIRES
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe e informe ASAP correspondiente a Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El aumento de las Remuneraciones se explica por la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2011 y las incorporadas en 2012; mientras que el registrado dentro de las Transferencias Corrientes responde a los incrementos en las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado. Se incluye dentro de éstas últimas al aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer semestre de 2012 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 70,5%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (36,1%). Por el contrario, las Remuneraciones al Personal presentan el mayor porcentaje relativo (78,0%) junto con los Gastos de Consumo (74,6%). Con respecto al primero, es importante señalar que, dicho porcentaje pone de manifiesto la subestimación de los montos previstos en el presupuesto aprobado para la atención de los salarios, que se origina en el criterio, utilizado por la mayoría de las jurisdicciones, en el criterio de no prever en el presupuesto original los aumentos salariales del ejercicio. Luego, éstos se

⁵ La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y/o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

otorgan como volvió a suceder en el año 2012 en donde se fueron aprobando en su mayoría incrementos dispuestos de manera escalonada para los meses de febrero, agosto y octubre o noviembre, según el caso⁶.

CUADRO N° 5
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2012
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2012	Ejecución	%
Gastos Corrientes	23.038,9	17.224,2	74,8
Remuneraciones al personal	12.683,8	9.892,3	78,0
Gastos de consumo	2.697,1	2.010,7	74,6
Rentas de la propiedad	462,0	114,2	24,7
Transferencias corrientes	7.196,1	5.207,0	72,4
Gastos de Capital	2.855,1	1.032,0	36,1
TOTALES	25.894,0	18.256,2	70,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función⁷. El análisis por finalidad permite apreciar niveles de ejecución dispares respecto al promedio. Así mientras que la Administración Gubernamental y los Servicios de Seguridad presentan elevados porcentajes relativos (76,7% y 74,4%, respectivamente); Servicios Sociales (de mayor peso en el total de gastos) y Servicios Económicos registran desempeños más moderados (70,7% y 51,9% respectivamente).

En la finalidad Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. Sobre los elevados niveles de ejecución relativa que presentan Administración

⁶ El presupuesto 2012 prevé un 14,4% adicional al monto efectivizado durante 2011 (que fue de \$11.091,5 millones según datos publicados en el "Cuenta de Inversión Ejercicio Financiero 2011" del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba).

⁷ La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

General y Administración Fiscal inciden el gasto en remuneraciones y servicios no personales.

En Servicios de Seguridad y Justicia, el porcentaje de ejecución se explica por los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) y los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

La finalidad Servicios Sociales presenta un comportamiento dispar al desagregarse el gasto por funciones. En Salud y en Trabajo los porcentajes de ejecución presupuestaria son particularmente elevados. En el primer caso se contempla la atención de los hospitales provinciales y, en el segundo, las acciones de promoción del empleo y capacitación. En Educación (el gasto de mayor relevancia económica dentro de la finalidad) la ejecución resulta algo más moderada (70,7%). En este caso, si bien su comportamiento refleja fundamentalmente la evolución del gasto salarial docente, impacta en este período el magro desempeño que presenta el gasto de capital destinado a infraestructura y equipamiento escolar. En Promoción y Asistencia Social, se registra un bajo nivel de ejecución relativa (62,1%) donde inciden las transferencias que efectúa el Ministerio de Desarrollo Social para la atención de diversas iniciativas; así como en Vivienda y Urbanismo (43,1%) por el impacto del gasto de capital.

En Servicios Económicos el bajo porcentaje de ejecución relativa (incluso si se compara al registrado en igual período de 2011, cuando había alcanzado el 77,1% del presupuesto) se presenta en su mayor parte en aquellos conceptos asociados al gasto de capital. Tales son los casos de la función Energía, Combustibles y Minería (2,1%) vinculado a obras de generación y distribución energética y de Transporte (45,7%) donde impacta el financiamiento para obras viales. Sobre el nivel de ejecución de la función Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables (33,9%) repercuten los programas agropecuarios y de alimentos financiados con recursos nacionales y diversas iniciativas de recursos hídricos. Por el contrario, se destaca por su elevado porcentaje de ejecución los gastos de Comercio, Turismo y Otros Servicios (73,3%) que incluyen el aporte a la Agencia Córdoba Turismo S.E. y de Administración de los Servicios Económicos (93,7%), vinculados a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF).

CUADRO N° 6
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2011			2012			Diferencia devengado	
	Sanción	Acum. Anual		Sanción	Acum. Anual			
		Dev.	%		Dev.	%	Abs.	%
Administración Gubernamental	5.209,5	4.706,7	90,3	7.123,5	5.462,8	76,7	756,1	16,1
Legislativa	97,3	88,9	91,4	147,1	101,1	68,7	12,2	13,7
Judicial	1.135,4	920,9	81,1	1.551,8	1.095,6	70,6	174,7	19,0
Administr. General	505,9	486,6	96,2	670,9	578,1	86,2	91,5	18,8
Relaciones Interiores	2.734,9	2.268,6	82,9	3.785,9	2.737,8	72,3	469,3	20,7
Administración Fiscal	678,0	895,5	132,1	887,1	891,2	100,5	-4,4	-0,5
Control de la Gestión Pública	52,1	44,1	84,7	75,4	57,3	76,0	13,2	29,9
Información y Estadísticas Básica	5,9	2,0	34,8	5,3	1,7	32,1	-0,3	-16,7
Servicios de Seguridad y Justicia	2.044,6	1.970,4	96,4	3.243,3	2.413,3	74,4	442,9	22,5
Seguridad Interior	1.662,0	1.623,7	97,7	2.719,8	2.004,7	73,7	381,0	23,5
Sistema Penal	326,5	308,3	94,4	455,7	362,4	79,5	54,1	17,5
Administración de la Seguridad	33,3	21,2	63,6	35,5	27,1	76,3	5,9	27,8
Justicia	22,7	17,1	75,4	32,3	19,1	59,1	2,0	11,5
Servicios Sociales	10.253,5	7.488,5	73,0	13.154,0	9.299,2	70,7	1.810,7	24,2
Salud	1.703,4	1.509,3	88,6	2.464,8	1.868,6	75,8	359,3	23,8
Promoción y Asistencia Social	574,0	410,6	71,5	699,5	434,4	62,1	23,8	5,8
Educación y Cultura	7.635,5	5.269,4	69,0	9.395,8	6.638,8	70,7	1.369,4	26,0
Ciencia	51,1	27,7	54,2	49,6	29,3	59,0	1,6	5,6
Trabajo	18,7	17,3	92,9	86,6	131,0	151,3	113,7	655,8
Vivienda y Urbanismo	270,8	254,1	93,8	457,6	197,1	43,1	-57,0	-22,4
Servicios Económicos	1.472,9	1.135,8	77,1	1.859,5	965,2	51,9	-170,6	-15,0
Energía, Combustibles y Minería	72,0	21,3	29,6	357,1	7,5	2,1	-13,8	-64,9
Transporte	443,1	369,8	83,4	519,5	237,2	45,7	-132,5	-35,8
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	200,9	126,8	63,1	216,0	73,2	33,9	-53,6	-42,3
Industria	47,8	29,8	62,4	48,5	20,1	41,5	-9,7	-32,5
Comercio, Turismo y Otros Servicios	67,3	59,0	87,8	73,0	53,5	73,3	-5,5	-9,4
Seguros y Finanzas	70,6	18,5	26,1	63,1	28,2	44,7	9,8	52,9
Administración de los Servicios Económicos	571,2	510,6	89,4	582,3	545,4	93,7	34,8	6,8
Deuda pública – Intereses y gastos	150,4	110,8	73,7	463,2	115,7	25,0	4,9	4,5
TOTALES	19.130,8	15.412,1	80,6	25.843,5	18.256,2	70,6	2.844,0	18,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados no incluyen los conceptos No Clasificados por Economías de Gestión (-\$405,5 millones en 2011 y -\$505,5 millones en 2012) y la atención de otras previsiones presupuestarias para el año 2012 (\$555,5 millones).

Desde el punto de vista de las variaciones interanuales se destaca el crecimiento de las finalidades Servicios Sociales (24,2%) y Servicios de Seguridad (22,5%), impulsadas mayormente por la evolución de los salarios del personal docente y de la salud y de los servicios de policía, respectivamente. En la Administración Gubernamental, si bien el incremento resultó más moderado (16,1%), fue relativamente alto en Relaciones Interiores (20,7%) y, algo más moderado en las funciones Judicial (19,0%) y Administración General (18,8%). Es de destacar la reducción que se observa dentro de Servicios Económicos (-15,0%) que, en línea con su bajo porcentaje de ejecución en los primeros nueve meses de 2012, resulta especialmente afectada por la dinámica que presenta el gasto vinculado a infraestructura.

4.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 7**), más del 73% del gasto acumulado al tercer trimestre de 2012 se concentró en cuatro jurisdicciones de la Administración General. Ellas son el Ministerio de Educación (31,9%), la jurisdicción Gastos Generales de la Administración (20,4%), el Ministerio de Seguridad (11,1%) y el Ministerio de Salud (9,9%), donde repercute en mayor medida la atención de gastos salariales.

Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración.

Tal como surge del cuadro y, al igual que en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional refleja porcentajes de ejecución muy dispares. Se destacan, por su bajo desempeño, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (19,2%), el Ministerio de Industria, Comercio y Minería (46,6%), el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (48,2%), y el Ministerio de Infraestructura (50,7%). En general, en todos ellos impacta la evolución del gasto de capital. Por el contrario, el Ministerio de Transporte y Servicios Públicos (182,1%) y la Secretaría de Comunicación Pública (175,6%), aunque con escasa participación dentro del total, muestran que el devengado supera a los montos presupuestados originalmente⁸, en el primer caso, por impacto de las compensaciones a empresas de transporte y, en el segundo, por los gastos en prensa y difusión.

⁸ Como legalmente no se puede ejecutar un gasto por encima de lo autorizado, debe haber habido modificaciones presupuestarias que no están registradas.

CUADRO N° 7
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto Aprobado	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	406,4	367,1	90,3
Secretaría de Comunicación Pública	91,1	160,0	175,6
Secretaría Privada de Audiencias y Ceremonial	0,5	4,0	807,8
Secretaría de Integración Regional	3,9	2,7	68,3
Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas	-	0,2	-
Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento	681,6	552,5	81,1
Jefatura de Gabinete	69,1	53,1	76,7
Ministerio de Finanzas	323,4	212,9	65,8
Ministerio de Administración y Gestión Pública	885,7	559,2	63,1
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos	127,7	24,6	19,2
Ministerio de Ciencia y Tecnología	49,6	29,3	59,0
Ministerio de Educación	7.717,1	5.820,1	75,4
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	556,9	416,9	74,9
Ministerio de Salud	2.333,2	1.815,1	77,8
Ministerio de Infraestructura	1.151,9	583,9	50,7
Ministerio de Agua, Ambiente y Energía	205,5	99,1	48,2
Ministerio de Transporte y Servicios Públicos	40,3	73,4	182,1
Ministerio de Desarrollo Social	647,6	417,5	64,5
Gastos Generales de la Administración	5.974,3	3.726,1	62,4
Ministerio de Seguridad	2.753,6	2.031,0	73,8
Ministerio de Trabajo	29,4	26,1	88,8
Ministerio de Industria, Comercio y Minería	72,5	33,8	46,6
Poder Legislativo	153,3	105,9	69,1
Poder Judicial	1.551,8	1.095,6	70,6
Defensoría del Pueblo	17,5	12,5	71,2
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	6,3	3,7	59,3
Tribunal de Cuentas	43,9	29,8	67,9
TOTALES	25.894,0	18.256,2	70,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización

Provincial (Fo.FiN.DeS.)⁹, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009), y los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) de origen nacional.

Según se muestra en el **Cuadro N° 8**, durante el período enero - septiembre de 2012 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$2.586,7 millones, de los cuales el 82,8% correspondió a recursos coparticipados por la Provincia. En este sentido, es importante señalar que estos fondos coparticipados que reciben los municipios y comunas (Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y recursos nacionales) dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales recaudados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. Así, su crecimiento interanual para el acumulado al tercer trimestre de 2012 fue de 22,5%, en igual período de 2011 de 35,8% y al finalizar el año de 35,6%, reforzando la tendencia hacia la desaceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos con los que cuenta la Provincia.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la implementación de la Ley de Financiamiento Educativo que estuvo vigente hasta el año 2010. Tal afectación al detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad implica menos recursos para los municipios y comunas. No obstante, en 2011, por decisión del Gobierno Provincial se mantuvo dicha afectación (pese a que no se prorrogó para ese año su aplicación a nivel nacional), la cual de no haberse realizado hubiera mejorado los ingresos para los municipios y comunas en los primeros nueve meses. Se calcula que, en el período enero – septiembre de 2011, los municipios y comunas dejaron de percibir, a causa de tal afectación mantenida por la provincia, más de \$124,9 millones, los cuales al finalizar 2011 habrían superado los \$160,0 millones¹⁰.

Con respecto al mismo período de 2011, la distribución de recursos a municipios y comunas registró un incremento de 18,3%, lo que representó la transferencia de \$399,9 millones adicionales impulsados por el crecimiento de los montos por coparticipación provincial y, en menor medida, el Fondo Federal Solidario. En sentido opuesto, se señala la fuerte caída de 44,2% en las transferencias del Programa de Asistencia a Municipios (PAM), así como la falta de ejecución de

⁹ Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

¹⁰ Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo en 2011.

los Aportes provenientes del Tesoro Nacional, conceptos cuya distribución es de tipo discrecional.

CUADRO N° 8

DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE (en millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Diferencia	
	Acum. 3er. Trim.	% Part.	Acum. 3er. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	1.747,8	79,9	2.142	82,8	393,9	22,5
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	232,6	10,6	235,4	9,1	2,8	1,2
Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	1,4	0,1	0,0	0,0	-1,4	-100,0
Fdo. Emergencia y Desequilibrios	29,6	1,4	30,3	1,2	0,8	2,6
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	23,1	1,1	12,9	0,5	-10,2	-44,2
Fondo Federal Solidario	152,4	7,0	166,5	6,4	14,1	9,2
TOTALES	2.186,8	100,0	2.586,7	100,0	399,9	18,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

5. Resultados y financiamiento

5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, en la ejecución acumulada al tercer trimestre de 2012 los gastos se expandieron menos que los recursos, mejorando el desempeño de los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2011 (Ver **Cuadro N° 9**). Dado que los recursos corrientes crecieron 26,5% y los gastos corrientes en 23,2% i.a. en el período enero - septiembre de 2012, el Resultado Económico alcanzó una mejora de 75,1% (\$711,6 millones). A su vez, el crecimiento en los recursos de capital (9,6% i.a.) sumado a la caída de los gastos de capital (-27,8% i.a.) reforzaron la mejora en los resultados primario y financiero respecto a iguales meses de 2011. Ambos indicadores registraron resultados superavitarios de \$1.483,3 millones y \$1.369,1 millones, respectivamente.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales a lo largo de los primeros nueve meses de 2012 refleja los esfuerzos de las autoridades por alcanzar una mayor disciplina fiscal, luego del ajustado superávit de \$61,4 millones obtenido en el cierre del ejercicio 2011. Ante las características rígidas que presentan los

gastos, se considera que tal esfuerzo se sustenta básicamente en la importante caída de los gastos de capital (alrededor del 36% del anual previsto se efectivizó en enero – septiembre de 2012), y en el sostenimiento de los ingresos fiscales por medio de las modificaciones tributarias introducidas.

CUADRO N° 9
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2011*	2012	2012-2011	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	14.930,6	18.883,7	3.953,1	26,5
Gastos Corrientes	13.982,7	17.224,2	3.241,5	23,2
Resultado Económico	947,9	1.659,6	711,6	75,1
Recursos de Capital	676,8	741,5	64,7	9,6
Gastos de Capital	1.429,4	1.032,0	-397,4	-27,8
Recursos Totales	15.607,4	19.625,3	4.017,9	25,7
Gastos Totales	15.412,1	18.256,2	2.844,0	18,5
Resultado Primario	771,3	1.483,3	712,0	92,3
Resultado Financiero	195,3	1.369,1	1.173,8	601,1
Financiamiento Neto	-195,3	-1.369,1	-1.173,8	601,1
Fuentes Financieras	2.057,2	2.832,1	774,9	37,7
Aplicaciones Financieras	2.252,5	4.201,2	1.948,7	86,5

(*) En 2011 se incluyen los Servicios de Deuda de ACIF.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Para lo que resta del año, en el cuarto trimestre las cuentas fiscales de la Provincia tendrán menos excedentes debido a los ajustes salariales que de manera escalonada se fueron incorporándose en 2012, la atención del medio aguinaldo en el mes de diciembre, junto con el hecho de que al finalizar el ejercicio suele verificarse un mayor ritmo de ejecución presupuestaria.

5.2 Financiamiento

Las magnitudes de las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración General (Cuadro N°9) permiten inferir algunas conclusiones. Dado que dentro de las Fuentes Financieras se incluye a la Deuda Flotante como fuente de financiamiento, el crecimiento interanual de las mismas (37,7% i.a.) estaría impulsado por el aumento de la Deuda Flotante, a lo que se suma la colocación en el mes de julio 2012 de títulos de deuda a 360 días. Con respecto a la primera, al 30/09/2012 el stock fue de \$2.105,2 millones contra los \$1.635,0 millones de un año atrás, representado un incremento interanual del 28,8%. Respecto a los títulos de deuda, se colocaron \$481,1

millones (equivalentes a U\$S 105,5 millones)¹¹, sobre un monto total autorizado en el Presupuesto 2012 de \$1.700,0 millones.

Dentro de las Aplicaciones Financieras, que aumentaron el 86,5%, estaría impactando el incremento de disponibilidades, teniendo en cuenta que al tercer trimestre de 2012 sólo se amortizó deuda pública por \$181,4 millones y en igual período de 2011 \$143,2 millones. Este incremento de la liquidez estaría evidenciando la necesidad de acumular fondos para la atención del aguinaldo de diciembre.

5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de septiembre de 2012 es de \$7.419,2 millones y la deuda flotante de \$2.622,9 millones (de los cuales \$2.105,2 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2012). Si se suma la deuda de ACIF el monto consolidado asciende a \$12.036,4 millones.

CUADRO N° 10
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreeedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/09
Instituciones Financieras	260,1	246,8	235,2	229,2
Organismos Internacionales	616,1	503,7	435,9	418,9
Proveedores y Contratistas	1,0	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	6.149,2	4.832,3	5.093,0	5.295,6
Otros conceptos	102,0	84,7	120,3	85,2
Títulos Públicos	564,1	878,2	875,5	1.389,4
Pasivo Consolidado	1,0	1,0	0,9	0,9
Subtotal Deuda Pública	7.693,5	6.546,7	6.760,9	7.419,2
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	1.924,1	4.064,9	4.338,5	4.617,2
Total Deuda Pública	9.617,5	10.611,6	11.099,4	12.036,4

* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

El stock de la deuda pública de la Provincia, medido en valores corrientes, viene registrando a lo largo de los últimos años una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°10**). Resultó particularmente alto el crecimiento en el año 2010 (10,3% i.a), por incidencia de la deuda de ACIF (parcialmente atenuada por una deducción del saldo de deuda con el Gobierno Nacional), y luego, mantuvo una dinámica

¹¹ Los títulos se amortizarán íntegramente al vencimiento (julio de 2013) y pagarán una tasa fija de 9,5% anual, pagaderos semestralmente en enero y julio de 2013.

más moderada al finalizar 2011 (4,6% i.a). Al 30/09/2012 la deuda superaba en un 8,4% a la registrada el último día de 2011, debido fundamentalmente a la colocación de títulos de deuda en julio de 2012, tal como fuera comentado anteriormente.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 44,0% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF¹², que representa el 38,4% del total. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017, BONCOR II y los recientes Títulos de Deuda a 360 días) y en préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF) que participan del 11,5% y 3,5%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 71,4% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas¹³.

¹² La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

¹³ La refinanciación con el Gobierno Nacional incluyó la eliminación del ajuste por el índice CER y la extensión del plazo de pago, lo que impactó en una mejora del perfil de vencimientos de la deuda sujeta a renegociación.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

No se incluyen a las Empresas, Agencias y Otros Entes que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, Agencia Córdoba Cultura, el Ente Regulador de Servicios Públicos, entre otras; la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba; Empresa Provincial de Energía; Lotería De Córdoba S.E.; Redes de Acceso a Córdoba (RAC), etc.

No obstante, y dada su relevancia económica, se presentan a los fines informativos datos sobre la ejecución presupuestaria de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Dicha información se presenta en forma separada al no consolidar su presupuesto dentro de la Administración General.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2011 y Ley de Presupuesto Provincial 2012, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.